



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2006

RES. H. Nº 022-06

Expte. Nº 4.006/06

VISTO:

La urgencia para adaptar un equipo de computación como servidor de informática de la Facultad de Humanidades para ser instalado en el edificio nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible e impostergable actualizar el equipo mencionado para que pueda funcionar el sistema informático en las nuevas instalaciones de la Facultad;

Que se han trasladado todas las áreas administrativas, Salas Multimedia, Escuela Departamentos, Institutos y Biblioteca de Institutos cuya gestión incluye necesariamente el trabajo en red con sistemas administrativos y académicos por lo cual resulta perentoria la habilitación del sistema de transmisión de datos;

Que el Supervisor de redes; Ing. Díaz, remite nota solicitando compra de artículos para funcionamiento de servidor nuevo, la que fuera autorizada por la Sra. Vicedecana;

Que ante la urgencia para adquirir los artículos requeridos, por disposición del Decanato, la Sra. Vicedecana autoriza que se proceda a la compra de los mismos;

Que luego de averiguaciones en casas del medio, se determina que la firma NETCO SRL es la que posee el material requerido en stock y para ser provisto en lo inmediato;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

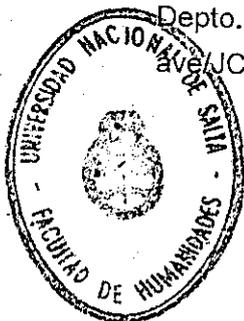
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto realizado por la suma total de pesos un mil quinientos cincuenta y seis (\$ 1.556,00) según comprobantes B-0002-14654, 14598 y 14622 de la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domiciliada en Rivadavia 688 de esta ciudad, por la compra de artículos de informática para el acondicionamiento de equipo informático como servidor de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Depto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

JCL.-



[Handwritten signature]
ROS. DURANA MEN. FERRAZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
Lia S. CATALA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa